Expediente: **750/26**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ MOLINA SANDRA MABEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - MOLINA, Sandra Mabel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 750/26

H20461559673

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ MOLINA SANDRA MABEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 750/26. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 17/09/2026 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña Escrito de inicio de demanda, copia digitalizada de documento a ejecutar y poder general para Juicios, Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6059, Bono Ley 6023. Asimismo informo que **no acompaña** documentación original en formato papel.

CONCEPCION, 17 de septiembre de 2026.

I.Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II.Téngase por presentado a la Dra. MARÍN MARÍA GABRIELA como letrada apoderada del actor TARJETA TITANIO S.A., conforme poder general para juicios que en copia se acompaña, con domicilio legal constituido, en casillero digital N° 27260280541.Désele intervención de ley en el carácter invocado.

III. Téngase por cumplido los recaudos Legales

IV. Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Ejecutivo Art. 571 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (Ley N° 9531, modificada por las Ley N° 9593).

V.Previo a preparar la vía ejecutiva: acompañe la documentación original en formato papel. GN.

Actuación firmada en fecha 17/09/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.